



Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales

RESOLUCION PUBLICACION BENEFICIARIOS BECAS DEL MINISTERIO CURSO 2013-14 Y PLAZO DE INTERPOSICION RECURSO

25/07/2014

Novedades

RESOLUCION PUBLICACION BENEFICIARIOS BECAS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION CURSO 2013-14
(BOE 23/07/2014) Y PLAZO DE INTERPOSICION
RECURSO DE REPOSICION (HASTA 23/08/2014)

RESOLUCION PUBLICACION BENEFICIARIOS BECAS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION CURSO 2013-14
(BOE 23/07/2014) Y PLAZO DE INTERPOSICION
RECURSO DE REPOSICION (HASTA 23/08/2014).

Con fecha 23 de julio de 2014 se ha publicado en
el BOE la Resolución por la que se publican los
beneficiarios de becas de carácter general para
alumnado que curse estudios postobligatorios
universitarios en el curso 2013-2014, que abre el plazo para la interposición del
recurso de reposición



* Plazo de presentación: se dispondrá de un mes a contar desde el día siguiente a la
publicación de esta Resolución, es decir, el plazo permanecerá abierto desde el 24
de julio hasta el 23 de agosto de 2014.

* Lugar de presentación: de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento
Administrativo Común: "Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los
ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán
presentarse: a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.

b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la

<http://fccee.ugr.es/>

Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes. “

* Impresos: los impresos para el recurso de reposición se podrán descargar de las páginas web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.mecd.gob.es>) y de la [Universidad de Granada](http://ve.ugr.es) (<http://ve.ugr.es>)

Tags de esta página

LINK: becas -> /static/RelatedInformation/*/elementos/becas ,

LINK: recurso reposición ->

/static/RelatedInformation/*/elementos/recurso%20reposici%C3%83%C2%B3n